

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9874

HUB

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13-08-2023

Acta de la Sesión Ordinaria No.13-08-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, en la sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se encuentran presentes los siguientes directivos: **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Luis mador Jimenez**, ministro de Obras Públicas y Transportes; **Sra. Wendy Molina Varela**, ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Hacienda; **Sr. Ronny Rodríguez Chaves**, viceministro de Ambiente y Energía; **Sr. Allan Mora Vargas**, viceministro de Salud; **Sra. Hellen Somarribas Segura**, gerente general de Instituto Mixto de Ayuda Social; de manera virtual participa el **Sr. Luis Fernando Monge Salas**, gerente general del Instituto Nacional de Seguros. **Sr. Jorge Rodríguez Bogle**, ministro de la Presidencia.

Ausentes con justificación los representantes del Ministerio de Seguridad Pública y Sr. Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados de manera presenciales: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna, Sra. Milena Mora Lammas, y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva y el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal.

Al ser las ocho horas con cincuenta minutos del diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, se da por iniciada la Sesión Ordinaria No.13-08-2023 con la participación de 9 directivos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la CNE procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

- I. Aprobación de la Agenda de la sesión Ordinaria No.13-08-2023, del jueves 17 de agosto del 2023.
- II. Revisión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No.12-08-2023, del jueves 03 de agosto del 2023.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.

- III. Plan de Inversión para el diseño y construcción de alcantarilla de cuadro sector de la Delegación de Salitrillos de Aserrí en el camino 1-06-129-00, sobre la Quebrada Lagunillas.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9875
HUB

IV. Solicitud de la Municipalidad de Turrubares para modificar el nombre de un cauce que se consignó por error en el Plan General de la Emergencia por la Tormenta Tropical Nate.

V. Informe sobre acciones administrativas referentes AU-004-2023-AD y AU-03-2023-AD.

VI. Informe sobre acciones administrativas referentes AU-004-2023-AD y AU-03-2023-AD.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO NO.124-08-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°13-08-2023, de fecha jueves 17 de agosto del año 2023.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.12-08-2023, DEL JUEVES 03 DE AGOSTO DEL 2023.

El Sr. Alejandro Picado somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria No.12-08-2023, celebrada el jueves 3 de agosto del 2023, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, únicamente se abstienen de la votación el Sr. Jorge Rodríguez Bogle y el Sr. Luis Fernando Monge Sala debido a que ellos no estuvieron presentes en la sesión del 3 de agosto.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE ACUERDA,

ACUERDO N° 125-08-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-08-2023, del jueves 03 de agosto de 2023.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ARTÍCULO III. PLAN DE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO SECTOR DE LA DELEGACIÓN DE SALITRILLOS DE ASERRÍ EN EL CAMINO 1-06-129-00, SOBRE LA QUEBRADA LAGUNILLAS.

Ingresa a la sesión Ing. Jeffry Masis Bonilla, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Aserrí, para hacer la presentación del Plan de Inversión.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9876
Hut

El Sr. Jeffry Masis explica que el plan de inversión consiste en el diseño y construcción de una alcantarilla de cuadro de dos celdas; la sección de la alcantarilla será de dos carriles con aceras en ambos lados, dispositivos de seguridad vial como barandas y demarcación vial; accesos de aproximación con una estructura de pavimento flexible, aceras y cordones de caño.

Este proyecto estaría beneficiando a 6500 personas de los sectores de Barrio el Rincón, Genialillo, Palo Blando, Santa Lucía, Barrio Los Ángeles, San Antonio, Tarbaca y Jericó. Además, las principales actividades favorecidas son transporte público, educación pública, industria, comercio, agricultura, ganadería y servicios básicos.

El presupuesto estimado para esta obra es de por un monto estimado de ₡168,677,979.85 (ciento sesenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil novecientos setenta y nueve colones con 85/100), el cual se desglosa en el siguiente cuadro:

Resumen de cantidades: Alcantarilla de cuadro Delegación Salitrillo						
Nº (CR-2020)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL (%)
PLANOS Y DISEÑOS						
OR.105.03	Diseño, especificaciones, planos y CFA	1.00	Global	₡ 5,950,000.00	₡ 5,950,000.00	3.99% 8.73%
OBRAS PRELIMINARES						
OR.156.01	Tránsito del público - Construcción de paso peatonal provisional	1.00	Global	₡ 4,500,000.00	₡ 4,500,000.00	3.01%
OR.152.05	Topografía y estaqueado para alcantarilla de cuadro	1.00	Global	₡ 1,500,000.00	₡ 1,500,000.00	1.00%
ESTRUCTURA (ALCANTARILLA DE CUADRO, ALETONES Y MUROS)						
OR.552.01	Concreto Hidráulico Estructural Clase A (280 kg/cm ²)	112.00	m ³	₡ 292,825.23	₡ 32,796,425.76	21.97%
OR.554.02	Acero para refuerzo de baja aleación, NITE 05-09-02 (ASTM A706M, Grato 60)	12,825.51	kg	₡ 2,600.00	₡ 33,346,326.00	22.34%
OR.208.01	Excavación para estructuras mayores	104.00	m ³	₡ 11,890.00	₡ 1,236,560.00	0.83%
OR.208.03	Relleno para estructuras mayores	52.00	m ³	₡ 23,400.00	₡ 1,216,800.00	0.82%
OR.251.01	Escollera de piedra ligada con concreto (50 cm de espesor)	21.57	m ²	₡ 180,100.00	₡ 4,100,457.00	2.75%
ACCESOS DE APROXIMACIÓN						
OR.405.05	Capa de concreto asfáltico Superpave SUP-13 (Mezcla D: capa de rodadura) (incluye cemento asfáltico)	26.30	t	₡ 94,660.00	₡ 2,489,295.00	1.67%
OR.301.02	Base granular gradación D	56.00	m ³	₡ 29,800.00	₡ 1,668,800.00	1.12%
OR.608.01	Cordones de caño de concreto de cemento hidráulico	40.00	m	₡ 45,000.00	₡ 1,800,000.00	1.21%
OR.615.01	Aceras (incluye loseta podotáctil)	108.00	m ²	₡ 46,300.00	₡ 5,071,500.00	3.40%
SEGURIDAD VIAL (BARANDAS Y DEMARCACIÓN VIAL)						
OR.618.01	Baranda de concreto para contención vehicular, igual o similar a tipo media New Jersey	40.00	unidad	₡ 152,468.21	₡ 6,098,728.40	4.05%
OR.617.01	Sistema de baranda peatonal para alcantarilla de cuadro igual o similar a la baranda metálica tipo MZ	40.00	m	₡ 65,000.00	₡ 2,600,000.00	1.74%
OR.634.01	Demarcación de línea continua color Amarillo con pintura termoplástica	44.00	m	₡ 6,340.00	₡ 278,960.00	0.19%
OR.634.01	Demarcación de línea continua color Blanco con pintura termoplástica	88.00	m	₡ 6,340.00	₡ 557,920.00	0.37%
OR.633.01	Suministro e instalación de señales verticales	8.00	unidad	₡ 88,000.00	₡ 704,000.00	0.47%
OBRAS O ACCIONES COMPLEMENTARIAS						
OR.635.00	Señales verticales para seguridad y control temporal del tránsito (incluye rutas alternas, altos, cedas y otros)	1.00	Global	₡ 1,400,000.00	₡ 1,400,000.00	0.94% 3.75%
SUBTOTAL					₡ 148,272,946.84	100%
IVA					₡ 18,406,032.93	
TOTAL					₡ 166,678,979.85	

Al finalizar la presentación y al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se despide al Ing. Jeffry Masis Bonilla y se procede con la lectura y votación de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Wendy Molina Varela, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Allan Mora Vargas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Luis Fernando Monge Salas y Sr. Jorge Rodríguez Bogle,

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9877

Hurt

ministro de la Presidencia, levantan su mano derecha en aprobación del plan de inversión Diseño y construcción de alcantarilla de cuadro sector de la Delegación de Salitrillos de Aserri:

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1138-2023, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por los señores Carolina Vindas Araujo, Ingeniera Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "*Diseño y construcción de alcantarilla de cuadro sector de la Delegación de Salitrillos de Aserri en el camino 1-06-129-00, sobre la Quebrada Lagunillas*", Legalidad N° 035-2023 y Reserva Presupuestaria N° 138-23MP (379826).

Segundo: Que los fenómenos atmosféricos ocurridos entre el 13 y 18 de setiembre de 2022, provocaron pérdidas en la producción agrícola, daños en la infraestructura vial comunal y domiciliar, siendo el Cantón de Aserri una de las comunidades afectadas. Dicho fenómeno, fue caracterizado por lluvias de larga duración y fuertes vientos, caídas de árboles, aumento en los flujos de detritos, deslizamientos e inundaciones, así como un aumento considerable en el caudal de río Cañas y quebradas del cantón de Aserri, lo que provocó el arrastre de sedimentos, piedras y escombros provocando un deterioro en la infraestructura vial, entre ellos los puentes sobre el río Cañas en Las Tamaleras y sobre la quebrada Lagunillas en Salitrillos, siendo que con este Plan de Inversión se pretende la construcción de una alcantarilla de cuadro, con sus respectivos aletones, así como una sección típica compuesta de dos carriles, barandas para separación del tránsito vehicular del peatonal, pasos peatonales a ambos lados y barandas metálicas para protección de los usuarios

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, publicado en el Alcance N° 229 de la Gaceta N° 204, del miércoles 26 de octubre del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,
ACUERDO N°126-08-2023**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "*Diseño y construcción de alcantarilla de cuadro sector de la Delegación de Salitrillos de Aserri en el camino 1-06-129-00, sobre la Quebrada Lagunillas*".
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Aserri, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42705-MP, Huracán Eta, "*Otros Ingresos Diversos*" al Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Reserva Presupuestaria N° 138-23MP (379826), Constancia de Legalidad N° 035-2023, por un monto estimado de ₡168,677,979.85 (ciento sesenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil novecientos setenta y nueve colones con 85/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9878
Huib

ARTÍCULO IV. SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES PARA MODIFICAR EL NOMBRE DE UN CAUCE QUE SE CONSIGNÓ POR ERROR EN EL PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA POR LA TORMENTA TROPICAL NATE.

El Sr. Alejandro Picado le brinda el uso de la palabra al Sr. Carlos Picado que ingresa a la sesión de manera virtual para presentar la solicitud de la Municipalidad de Turrubares.

El Sr. Carlos Picado explica que la Municipalidad e Turrubares hizo una consignación de un cauce de un río de manera errónea en el Plan General de la Emergencia y para efectos de crear una inversión hay que dejar claro de que cauce se trata, por lo tanto, lo que se está solicitando es la corrección en el Plan General de la Emergencia, Decreto de Emergencia N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, para que se lea correctamente "Quebrada Mata de Plátano" en lugar de "Afluente del río Turrubaritos" así de esta manera se pueda subsanar el error material.

El Sr. Carlos Picado aclara que no es una inclusión extemporánea, es únicamente para consignar claramente que se trata de la Quebrada Mata de Plátano.

Al finalizar la presentación y al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se despide al Sr. Carlos Picado y se procede con la lectura y votación de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Wendy Molina Varela, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Allan Mora Vargas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Luis Fernando Monge Salas y Sr. Jorge Rodríguez Bogle, ministro de la Presidencia, levantan su mano derecha en aprobación a la modificación de nombre de un cauce en el formulario de alcantarillas y vados.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° MT-UTGV-08-0852-2023, de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por el señor Esteban Zúñiga Lobo, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrubares, se solicita valorar el poder realizar una corrección y cambiar de "Afluente de río Turrubaritos" a "Quebrada Mata de Plátano", como se identificó en el documento estudio geotécnico referente a la contratación N° 2020CE-000001-0006500001 "Estudios básicos y complementarios para el diseño de los puentes vehiculares y las obras conexas en el cantón de Mora, Puriscal y Turrubares".

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0236-2023, de fecha 26 de julio de 2023, suscrito por la señora Catalina Morales Méndez, abogada de la Unidad de Asesoría Legal y con el visto bueno del señor Eduardo Mora Castro, jefe de dicha Unidad, se señala que: "(...) los reportes consignados en el Plan General de la Emergencia (PGE), tal y como se indica en el criterio dado mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0174-2023, se reitera que toda modificación a este instrumento debe ser conocida por la Junta Directiva de la CNE. (...)".

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DESNR-OF-371-2023, de fecha 10 de agosto de 2023, suscrito por el señor Carlos Picado Rojas, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico,

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9879
HUB

se indica en relación a lo indicado en el oficio N° MT-UTGV-08-0852-2023, el cambio solicitado obedece a un error material por parte de la Municipalidad al momento de realizar el reporte, por lo que se requiere de la corrección para tramitar el Plan de Inversión, por lo que se recomienda que dicha solicitud sea conocida por la Junta Directiva.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 127-08-2023

1. La Junta Directiva de la CNE, autoriza el cambio en el Plan General de la Emergencia del Decreto de Emergencia N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, solicitado por la Municipalidad de Turrubares, mediante oficio N° MT-UTGV-08-0852-2023, para que el cauce que originalmente se denominó en el Plan General de la Emergencia en el formulario de alcantarillas y vados, "*Afluente de río Turrubaritos*", se lea "*Quebrada Mata de Plátano*".
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la comunicación del presente acuerdo a todas las partes involucradas.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO V. INFORME DE LEVANTAMIENTO DE RIESGOS SEVRI 2023.

El Sr. Alejandro Picado brinda el uso de la palabra al Sr. Sigifredo Perez, director ejecutivo de la CNE, él menciona que el trabajo orientado a mejorar el mecanismo de levantamiento y seguimiento a los riesgos institucionales realizado durante este año, ha sido un trabajo no solo del equipo de la Unidad de Planificación Institucional, también se contó con el apoyo de la Dirección de Gestión de Riesgo, la Dirección Administrativa y la Auditoría Interna. Este trabajo ha permitido avanzar en la mejora del instrumento que se trabajó en conjunto con la Unidad de Tecnologías de Información para poder capturar la información.

El Sr. Sigifredo Perez hace agradecer el trabajo realizado por las unidades involucradas en este proceso para poder dar seguimiento en tiempo real al cumplimiento y procesamiento de la información de valoración de riesgos a nivel institucional, además brinda el uso de la palabra a la Sra. Monica Jara, jefa de la Unidad de Planificación de la CNE, que se encuentra en la sesión de manera virtual.

La Sra. Monica Jara agradece el espacio y las palabras del señor director ejecutivo, ella presenta el informe de Levantamiento de Riesgos Institucionales 2023 en cumplimiento de los artículos 14, 18 y 19 de la Ley General de Control Interno y de las Normas de Control Interno para el sector Público de la Contraloría General de República. Ella menciona que para la aplicación de este Levantamiento de Riesgos del 2023 se realizó una actualización al catálogo de riesgos, donde se incorporaron las clasificaciones de los riesgos Legal - Gubernamental; riesgos de continuidad de servicios; riesgos de integridad y transparencia; riesgos reputacionales y riesgos de Capital Humano; todos estos indicados por la Contraloría General de la República.

Catálogo de riesgos actualizado 2023:



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9880

Huit

- Riesgos Institucionales 2015= 48 riesgos (RE-2, RL 4, RP 3, RF 5, RT 9, ROA 25)
- Riesgos Institucionales 2023= 48 riesgos (RE-2, RL 4, RLG 3, RF 4, RT 9, ROA 10, RCS 1, RIT 6, RR 2, RCH 7)

La Sra. Monica Jara, agradece además la participación de la Auditoría Interna de la CNE, la Unidad de Tecnologías de Información junto con la Unidad de Planificación para la creación de una aplicación para el Levantamiento de Riesgos Instituciones (Power Apps).

En esta aplicación los responsables subordinados de cada Unidad identifican los riesgos y elaboran los planes de acción para que el riesgo no se materialice, ellos llenan su información y analizan su clasificación y establecen sus actividades de mejora y sus correspondientes sistemas de control.

La aplicación brinda herramientas de seguimiento para los encargados puedan monitorear esas medidas, esto siempre acompañado de la Unidad de Planificación de la CNE para general los informes.

La Sra. Monica Jara, explica que tal y como se muestra en el siguiente cuadro y de acuerdo con el informe de riesgos 2023, metodología aprobada por esta Junta Directiva, donde se establecen que el Sistema Especifico de Valoración de Riesgo se aplicará a las metas establecidas en el Plan Anual Operativo.

CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES DE LA CNE, PERÍODO 2023

TOTAL METAS	CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		TOTAL RIESGOS	VALORACIÓN DEL RIESGO		
				ALTO	MEDIO	BAJO
69	38	RCH	169	95	69	5
	7	RR				
	10	RIT				
	9	RCS				
	41	ROA				
	21	RT				
	15	RF				
	10	RLG				
	10	RL				
	8	RE				

Fuente: Información recopilada de la Matriz de Valoración de Riesgos realizada por Titulares Subordinados CNE, 2023.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9881
Hüb

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS POR DIRECCIÓN, SEGÚN PRIORIZACIÓN PARA LA
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

UNIDAD	ALTO	MEDIO	
PRES-DE	30	28	
DGR	29	24	
DGA	36	17	
TOTAL	95	69	5

Se definieron acciones de mejora en cada uno de los planes de acción correspondiente a cada unidad, concretándose 164 medidas para la administración del riesgo

Dentro de las recomendaciones tenemos que:

- La Administración superior aplique el artículo 39 de la Ley General de Control Interno a aquellos titulares subordinados que incumplan injustificadamente o que debiliten con sus acciones el Sistema de Control Interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo según la normativa técnica aplicable.
- Ejecutar por parte de los titulares subordinados las actividades de control y las acciones de mejora propuestas para administrar y dar seguimiento a los riesgos establecidos. Así como asumir la responsabilidad de la valoración del riesgo en todas sus fases y participar a sus colaboradores.

Al finalizar la presentación y al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se despide a la Sra. Monica Jara y se procede con la lectura y votación de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Wendy Molina Varela, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Allan Mora Vargas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Luis Fernando Monge Salas y Sr. Jorge Rodríguez Bogle, ministro de la Presidencia, levantan su mano derecha en aprobación a la modificación de nombre de un cauce en el formulario de alcantarillas y vados.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-255-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, suscrito por el Señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se remite para conocimiento de la Junta Directiva oficio N° CNE-PLAI-OF-025-2023, Informe del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) 2023.

Segundo: En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno" y en las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República se establecen el siguiente acuerdo:



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9882

Huib

POR TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°128-08-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por conocido y aprobado el Informe Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales 2023.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para continuar con el seguimiento permanente de este instrumento y la aplicación de los planes de acción por parte de los Titulares Subordinados.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VI. INFORME SOBRE ACCIONES ADMINISTRATIVAS REFERENTES AU-004-2023-AD Y AU-03-2023-AD.

El Sr. Alejandro Picado brinda el uso de la palabra al Sr. Sigifredo Perez para que pueda informar a la Junta Directiva sobre las acciones administrativas adoptadas para atender la advertencias AU-004-2023-AD contratación con el Consejo Nacional de Producción (CNP) ejecutada al margen de la participación de la Unidad de Proveeduría Institucional y de los procedimientos existentes de contratación y pago y AU-004-2023 AD advertencia sobre suministro y confidencialidad de la Información solicitada por la Auditoría Interna.

El Sr. Sigifredo Perez informa que se ha emitido una directriz a todas unidades, a todas las jefaturas y extensiva a todos los funcionarios, con toda la articulación jurídica y el llamado de atención para que se cumpla con lo que la norma establece en cuanto a la solicitud de información que la auditoría interna hace y el viernes se llevó el tema a la reunión de directores de la institución para que estos puedan de manera extensiva hacia las jefaturas retomar el tema y tratar de tener el control y el seguimiento adecuado.

Respecto a la segunda recomendación sobre la aparente contratación irregular de unos diarios al Consejo Nacional de Producción en el marco de la atención de la emergencia sanitaria por el COVID, se hizo un oficio formal a la Unidad de Asesoría Legal, solicitando que se inicie una investigación preliminar que permita a la administración determinar si hay elementos suficientes para iniciar un órgano director hacia las personas que eventualmente hubieran incurrido en alguna irregularidad, ya don Eduardo Mora Asesor Legal de la CNE conformó el equipo con el Asesoría Jurídica que va a ser la investigación preliminar y cuando tengamos resultados de la investigación preliminar, se estará ampliando el informe a esta Junta Directiva.

Al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se procede con la lectura y votación de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Luis Amador Jimenez, Sra. Wendy Molina Varela, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Allan Mora Vargas, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Luis Fernando Monge Salas y Sr. Jorge Rodríguez Bogle dan por recibido el informe del Sr. Sigifredo Perez mediante el oficio CNE-DE-OF-248-2023.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9883
HUB

Considerando:

Primero: Que mediante Acuerdos N° 122-08-2023 y 123-08-2023, la Junta Directiva instruyó a la Administración a presentar un Informe de lo señalado en las Advertencias N° AU-003-2023 AD “Contratación con el Consejo Nacional de Producción (CNP) ejecutada al margen de la participación de la Unidad de Proveeduría Institucional y de los procedimientos existentes de contratación y pago” y N° AU-004-2023 AD “Advertencia sobre suministro y confidencialidad de la Información solicitada por la Auditoría Interna”, así como las medidas adoptadas para atender dicha advertencia.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-248-2023, de fecha 15 de agosto de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva, se comunican las acciones que se han tomado para corregir lo señalado en la advertencia N° AU-003-2023 AD y AU-004-2023 AD.

PORLOTANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N° 129-08-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el oficio N° CNE-DE-OF-248-2023, en el que se señalan las acciones tomadas por la Administración para evitar a futuro que se repita lo señalado en las Advertencias N° AU-003-2023 AD y AU-004-2023 AD.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Al ser las nueve horas con treinta y cuatro minutos del jueves diecisiete de agosto del dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar, se levanta la Sesión Ordinaria No.13-08-2023 de la Junta Directiva de la CNE, **los documentos de respaldo y la grabación** consta en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**


Sr. Alejandro Picado Eduarte
presidente
Cédula 401600615

U.L.